



ACTA SESION Nº 121 ORDINARIA, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2008, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a diecinueve días del mes de marzo del dos mil ocho, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión Nº 121 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Jaime Uribe Osorio, Director de Administración y Finanzas (S); Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, quien por motivos personales se encuentra en la V Región.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración el Acta correspondiente a la Sesión Nº92 Extraordinaria de fecha 20 de febrero del 2008, situación que es observada por el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** quien indica que hay Actas con fecha anterior a la que se está sometiendo a votación, las cuales no han sido aprobadas, considera que éstas deberían tener un orden cronológico.

Por otro lado, hace notar su disconformidad porque en el acta no se incluye el programa de Mejoramiento de la calidad de la Educación, en circunstancias que en dicha Sesión dejó claro de que el proyecto ó programa presentado no cumplía con los requisitos solicitados por el Ministerio de Educación. A su juicio considera que se trata de dos programas, uno que se presentó a los Concejales y fue aprobado con los votos en contra de él y del Concejal Boccazzi, y otro que contiene los valores pero que fue entregado, al menos a él, en fecha posterior al 20 de Febrero, por lo tanto, solicita a la Secretaría Municipal que quede constancia de que fue lo que se aprobó en la Sesión Nº92 Extraordinaria.

El **señor Alcalde** indica que lo aprobado fue el documento original y así se señala en el acta, que los valores serán informados en una próxima Sesión cuando se conozca el presupuesto, además, tal como lo indica la Secretaria Municipal el documento presentado corresponde al antecedente Nº 634, el cual se tuvo a la vista el día de la votación. Posteriormente se adopta el siguiente Acuerdo:

Acuerdo Nº 1492 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Carlos González Yaksic, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, , Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard, la abstención del Concejal señor José Saldivia Díaz, por cuanto no concurrió a la citada Sesión, y el voto en contra del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se **aprueba, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se detalla:**

Nro.	Sesión	Fecha
92	Extraordinaria	20.02.2008

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo N° 1493 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informe Nro. 10/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
115.13.01	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL, DEL SECTOR PRIVADO	7.132.-
	TOTAL	7.132.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
215.33.03	TRANSFRENECIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.132.-
	TOTAL	7.132.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto 2008, aporte del Comité para la ejecución del proyecto Mejoramiento Condominios Sociales 10º Llamados, aumentando ingresos Asig. 01, Sub- asig.999 (Transferencias para gastos de capital, sector privado, otras) y aumentando gastos asig 001 y Sub - asig 002

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
215.29.01	TERRENOS	8.147.-
	TOTAL	8.147.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
215.33.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.147.-
	TOTAL	8.147.-

Justificación: Se disminuye la cuenta terrenos, por aporte del municipio al Programa de Mejoramiento de Condominios sociales, aumentando la cuenta 215.33.03 de la Asignación 001 y Sub asignación 002

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	800.-
	TOTAL	800.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	800.-
	TOTAL	800.-

Justificación: Se disminuye la cuenta Publicación y Difusión Asig 001, Sub-asig 001 por \$800.000.- para solventar gastos de pasajes, aumentando gasto en la cuenta Servicios Generales Asig 007 y Sub-asig 001 (Pasajes), del Sub-Programa 010606 Plaza Ciudadana

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-



ANT.: 1010

Acuerdo Nº 1494 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 11/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 15		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
215.29.01	TERRENOS	2.800.-
	TOTAL	2.800.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	2.800.-
	TOTAL	2.800.-

Justificación: Se modifica presupuesto 2008, disminuyendo cuenta terrenos en \$2.800.000.- y aumentando cuenta 215.21.03.001 Honorarios a Suma Alzada - Personales Naturales, para contratar asesoría del Sr. Francisco Ruiz, del Sub-Programa Gestión

ANT.: 1105

El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria Nº16 de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual será sometida a votación en una próxima Sesión.

3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El **señor Alcalde** somete a consideración la caducidad y otorgamiento de concesión de Bien Nacional de Uso Publico, las cuales son aprobadas unánimemente en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 1495 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión Bien Nacional de Uso Público**, otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº3964 de 14 de diciembre del 2006, **a favor de don EDUARDO RODOLFO UNNASCH IVELIC, RUT: 3.621.848-7**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado por calle Enrique Abello, acera norte a 20,00 metros de la línea oficial de la calle Uruguay, hacia el poniente y a 1,00 metro de la solera de calle Enrique Abello hacia el norte, **por renuncia voluntaria del individualizado**

ANT.: 902

Acuerdo Nº 1496 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión Bien Nacional de Uso Público, a favor de doña MARÍA ZUNILDA GALLARDO GALLARDO, RUT: 8.703.124-1**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado por calle Enrique Abello, acera norte a 20,00 metros de la línea oficial de la calle Uruguay, hacia el poniente y a 1,00 metro de la solera de calle Enrique Abello hacia el norte, de esta ciudad.

ANT.: 902

Acuerdo Nº 1497 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión Bien Nacional de Uso Público, a favor de doña MARIA ANGÉLICA ALVAREZ CHAVEZ, RUT: 10.670.735-9**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado acera sur de calle Santa Juana, a 45,00 mts. medidos desde la solera poniente de la calle Manuel Rodríguez hacia el poniente y a 1,80 mt. medido desde la solera sur de calle Santa Juana hacia la base del kiosco, de esta ciudad.

ANT.: 534

4. APROBACION DE CONVENIO :

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena



Se somete a consideración, la aprobación de Convenio remitido por CONAMA referido a la transferencia de información desde la unidad de información cartográfica del municipio hacia CONAMA para el desarrollo del Programa Sendero de Chile.

Acuerdo Nº 1498 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y la Comisión Nacional del Medio Ambiente, Región de Magallanes y Antártica Chilena**, en el marco del desarrollo del estudio de Diseño de Plan Maestro Reserva Nacional Magallanes-Cabo Froward y gestión futura del programa Sendero de Chile, lo cual permitirá contar con información cartográfica relevante para los avances del mencionado estudio.

ANT.: 5773

Luego, se somete a consideración del Concejo, el Convenio remitido por el Servicio de Salud referido a la prórroga del Programa de Apoyo a personas postradas.

Acuerdo Nº 1499 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y el Servicio Salud Magallanes, Región de Magallanes y Antártica Chilena**, para el desarrollo y continuidad del Programa Apoyo al Cuidado de Personas Postradas de toda Edad o con Pérdida de Autonomía, año 2008.

ANT.: 1139

5. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración, la propuesta efectuada por los Administradores del Cementerio Municipal y del Municipio quienes luego de evaluadas las ofertas presentadas en la licitación pública denominada "Impresión del libro del Cementerio Municipal", concluyeron que la oferta presentada por Empresa de Publicaciones La Prensa Austral Ltda., fue la única oferta válida y que además cumple con los plazos y se encuentra dentro del presupuesto disponible. Por lo tanto, sugieren adjudicar la adquisición en los términos que se indican:

Acuerdo Nº 1500 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Antonio Bradasic Sillard, y la abstención del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba adjudicar la licitación pública del Proyecto denominado "IMPRESIÓN DE LIBRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SARA BRAUN DE PUNTA ARENAS, CAPITAL DE LA PATAGONIA", ID 2363-3-LE08**, a la **EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA., RUT: 85.732.200-2**, por la impresión de 5000 ejemplares del libro del Cementerio Municipal "Sara Braun" de Punta Arenas, Capital de la Patagonia, en un plazo de ejecución y/o entrega de 16 (dieciséis) días corridos, **por un valor total neto de \$6.350.000.-** (Seis millones trescientos cincuenta mil pesos).

ANT.: 961

6. INFORME DE CONTRATACIONES:

El **señor Alcalde** da lectura a informe de contrataciones a honorarios emitido por el Departamento de Recursos Humanos, en éste se dan a conocer los nombres de los contratados, período de contratación, cuenta a imputar y dependencia. En su gran mayoría se trata de la contratación de las personas que se encuentran digitando la encuesta comunal.

7. VARIOS:

Informe fallo: El **señor Alcalde** da cuenta del fallo de la Corte de Apelaciones el cual rechazó el recurso de protección presentado por la Jefa del Área Salud de la Corporación Municipal en el sentido que se habría construido una calle en terrenos de su propiedad, esto es en el sector de Río Seco, esto quiere decir que tendrá que pagar todos los gastos asociados y perjuicios provocados en el evento. Se desconoce cual fue la intención de presentar este recursos habiendo de por medio cartas que autorizaban los trabajos de construcción de las viviendas en Río Seco.

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Situación viviendas: Informa además que en conversación sostenida con el Director del Serviu, éste manifestó que harían el esfuerzo para poder dar recepción al loteo de Río Seco de modo que a partir de la próxima semana la Asesoría Jurídica comience a confeccionar las escrituras. A raíz de la demora que puede haber entre la entrega de escrituras y la inscripción en el Conservador, manifestó que existe la posibilidad de que puedan otorgar un certificado que señale que tal persona será asignataria de la vivienda y que la escrituración se encuentra en trámite.

La situación de las viviendas del Barrio Archipiélago de Chiloé es similar, ahí faltan más trámites de recepción de los sellos verdes y se podría esperar que el predio se reciba recién en la primera quincena del mes de abril, por lo tanto, podría hacerse esta nueva figura de los certificados mientras se hacen las escrituras.

Proyectos: El **señor Alcalde** informa que se aprobó la reevaluación del mercado municipal con un costo estimado de 1.200 millones pudiendo, próximamente, entrar a un nuevo proceso de licitación.

Respecto al proyecto “Edificio Consistorial”, señala que recordó a la Sra. Intendente, el compromiso que existía de 170 millones para el diseño del proyecto. La idea ahora es pasarlo al Core para aprobarlo en una próxima reunión.

Al ser consultado por el próximo llamado a licitación del proyecto “Lomos de Toro”, indica que falta afinar algunos detalles en cuanto a montos, pudiendo estar listo la semana siguiente.

A propósito de los “Lomos de Toro”, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** ratifica su posición respecto al Acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión de la semana pasada en la cual, por motivos personales, no pudo asistir. Señala que el Acuerdo adoptado fue excelente y se suma a la medida que permitirá un mejor transitar para las personas y los automovilistas. Presenta una fotografía que data del año 1910 en la cual se aprecia que ya en esa época había lomos de toro en Plaza Muñoz Gamero.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz**, quien tampoco participó en la Sesión pasada, concuerda con lo señalado por el Concejal González en el sentido que aprueba lo acordado respecto a los Lomos de Toro.

El **señor Alcalde** cuenta que la junta de Vecinos Santos Mardones ha manifestado su interés en la instalación de lomos de Toro en sus recién inauguradas calles pavimentadas, ante la solicitud les señaló que hagan la petición por escrito.

Fiscalización: El **señor Alcalde** instruye al Departamento de Inspecciones y Dirección de Obras Municipales, fiscalizar la construcción de unos muros, aparentemente de contención que se han construido aguas abajo de la población Gobernador Phillipi.

Camiones y maquinarias: El **señor Alcalde** consulta por la fecha estimada para la llegada de los camiones y maquinarias adjudicadas recientemente.

El Secretario Comunal de Planificación indica que se espera la llegada para 20 días más.

Oficio a Sernapesca o Intendencia: En conocimiento que las salmoneras de la X Región han sufrido un virus que ha perjudicado sus centros de cultivos trayendo consecuencias económicas y laborales y que esto ha motivado que los centros de salmonicultura hayan decidido instalarse en esta región, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita oficiar a los entes involucrados, Sernapesca y/o Intendencia Regional, con el propósito de que informen respecto a las posibles consecuencias en nuestra comuna, tanto en el impacto social como en la depredación del medio ambiente, ello en razón de anticipar y prevenir la situación.

El **señor Alcalde** recuerda que hace un tiempo atrás llegaron antecedentes respecto a un estudio de impacto ambiental, es decir antecedentes hay. Solicita a la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos recopilar la información, sin perjuicio de ello, indica que la información está disponible en la página web de CONAMA.

Loteo Varillas: Respecto a la red de electrificación rural, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que siempre, en las declaraciones del señor Alcalde, se ha manifestado que éstas no se pueden ejecutar en terrenos que no sean entregados a la Dirección de Vialidad o Bienes Nacionales. Pues bien, en una conversación sostenida con don Jaime Gutiérrez, propietario de parcelas en el sector rural de la comuna, éste habría manifestado su disposición a firmar las escrituras correspondientes siempre que sea el municipio quien las haga, por esto solicita la posibilidad de que el Departamento Jurídico realice el trabajo y así poder solución a las personas que viven en esos sectores.

El **señor Alcalde** manifiesta que este tema involucra a privados inescrupulosos que hacen negocio engañando a personas a quienes dicen vender parcelas regularizadas y ello no es tal y como esto es una materia que escapa a la fiscalización del municipio, se han enviado cartas a los notarios y al Conservador de Bienes Raíces, haciéndoles presente que se está burlando la Ley y que los terrenos deberían inscribir como un bien nacional de uso público.

Indica que es efectivo que el señor Gutiérrez ha manifestado su interés en que se haga la escritura pero no es tarea del municipio prestar servicio a privados a menos que sea través de un convenio de colaboración.

En tanto, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** recuerda que este es un tema que viene de años atrás, la venta que se produce con la parcelación no cuenta con ninguna planificación y al poco tiempo de producida la compra de una parcela, las personas comienzan a exigir la pronta instalación de los servicios básicos, (luz, gas, agua) y cuando están no llegan comienzan los reclamos, por lo tanto, considera que debe haber un resguardo que controle y regule este tipo de ventas.

El **señor Alcalde** señala que en alguna oportunidad hizo presente la situación al Minvu para que exijan la urbanización en los sectores rurales porque con el tiempo se están construyendo verdaderas poblaciones.

Sugiere que en este caso particular, se pueden incorporar los caminos de cada uno de los interesados podría ejecutarse por la razón de efectuar un análisis mas efectivo

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** comparte la opinión del Concejal Saldivia en el sentido de que debe haber un organismo que ordene y regule la venta porque no se puede desconocer el gran problema que se presenta en los sectores rurales por el desorden que hoy existe para ello es necesario buscar una pronta solución para evitar que el problema se agrave.

Haciendo mención al trabajo efectuado por funcionarios municipales el año pasado, el **señor Alcalde** señala que éste se efectuó en el sector de Pampa Redonda pero hubo tres vecinos que no quisieron ceder sus terrenos con la clara intención de que los expropiasen.

Interviene el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** dando a conocer una situación expuesta el año pasado. Se trata de la petición formulada por vecinos de calle Elvira Rubin del sector de Barranco Amarillo a quienes, luego de varias diligencias se les consiguió apoyo en varios servicios, luz, agua, incluso la Empresa Salfa ofreció sus servicios para eliminar el barro que se formaba en el sector, finalmente ninguno de los beneficios conseguidos pudo concretarse porque uno de los vecinos se opuso.

El **señor Alcalde** señala que en ese sector, el problema es más grave porque los caminos fueron desafectados por Vialidad quienes los entregaron a los vecinos para la construcción de sus viviendas a sabiendas que en sector rural el predio tiene que tener a lo menos media hectárea. Si se pensara en urbanizar todo el área que está en esas condiciones, se está hablando de una gran cantidad de recursos incluso más de lo que resulta la instalación del sistema de aguas lluvias, por lo tanto es difícil priorizar cuando están todos en la misma situación irregular producto del negocio efectuado por un particular.

Sugiere reiterar los oficios que se enviaron en su oportunidad, desde la Asesoría Urbana del municipio, al Conservador, Notario y a los principales vendedores de parcelas exigiendo la inscripción de los terrenos como caminos. Hace presente que hay otros proyectos, como el de gas que coordina la Seremi de Minería y que no se ha podido ejecutar por la falta de caminos.

Proyecto semaforización: Tras ser consultado por el proyecto de semaforización de Avenida Frei, el Director de Tránsito informa que se estima que las obras debieran partir en el mes de abril debiendo finalizar en el mes de julio. Se contempla el mejoramiento de algunos aspectos del proyecto original como es el tema de los virajes. Hubo una mala interpretación de los representantes del mall quienes estimaban que los trabajos debían realizarse después de la evaluación ex post, sin embargo el municipio ya hizo presente que la ejecución debe realizarse en un plazo de 3 ó 4 meses.

Nuevo Seremi: Haciendo eco de un rumor, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que se ha informado que el nuevo Seremi de Educación de la región vendría proveniente de otra ciudad y que habría puesto como condición que su cónyuge venga con una oferta clara de trabajo y aparentemente sería la Corporación Municipal quien la contrataría para desempeñarse en la casa Azul del Arte. En el caso que este rumor sea cierto, desea manifestar que ello sería poco ético.

El **señor Alcalde** desconoce la situación, por lo tanto, consulta al Secretario (S) de la Corporación quien manifiesta que no tiene conocimiento respecto a lo planteado.

Invitación: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** consulta si existe la posibilidad de coordinar un viaje a Torres del Paine, ello en razón de la invitación que cursara la Dirección Regional de CONAF al Concejo de Punta Arenas

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que no existe inconveniente para coordinar el viaje, para ello instruirá al Jefe de Gabinete encargarse del tema.

Además, da cuenta de una invitación para participar en un Encuentro de Concejales, a realizarse en Estados Unidos, en el mes de junio, donde se tratará el tema "Construyendo el municipio Productivo, Eficiente y Equitativo", referido a la gestión municipal exitosa y a la exposición de proyectos exitosos, por ello, solicitó al Secretario Comunal de Planificación coordinar con la Comisión de Desarrollo si hay interesados en participar y lo que se expondría en caso de viajar.

En otro orden de temas, aprovecha de informar que se encuentran en la ciudad los computadores para los colegios municipalizados los cuales se espera entregar próximamente.

Por otro lado, se espera que en el mes de abril se concrete la entrega de la parkas donadas por tiendas "La Polar", a la escuela España.

Instalación de antenas: Preocupado por el aumento de antenas en la ciudad, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** indica que este es un tema que comienza a preocupar a la comunidad. En el año 2005 se planteó la posibilidad de hacer un reglamento que prohíba la instalación de antenas o bien exigirles una autorización previa de algún organismo del Estado, porque no pueden instalarse tantas antenas en sectores pequeños, por ello solicita hacer presente a la Cámara de Diputados, del problema que ya es a nivel nacional, y oficiar a los distintos organismos involucrados: a la Seremi de Salud para que informen si las ondas magnéticas que transmiten las antenas son perjudiciales para la población; a CONAMA para conocer su participación en el otorgamiento de permisos para la instalación de antenas y a la Seremi de Transporte consultando respecto de los requisitos exigidos para otorgar estos permisos, toda esto servirá para tener conocimiento respecto al tema, en caso de ser consultados por las organizaciones vecinales.

El **señor Alcalde** indica que el único organismo que puede autorizar, es la Secretaria de Transporte y Telecomunicaciones, y no hay otro organismo que intervenga en la materia, por su parte, la Dirección de Obras Municipales toma conocimiento del proyecto sin tener atribuciones para intervenir.

Tal como se elaboró un reglamento para el soterramiento de cables, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** indica que debería reglamentarse la instalación de antenas.

El **señor Alcalde** señala que había un informe de la Asesoría Jurídica que indicaba que no se podía regular más allá de lo establecido en la Ley, por lo tanto, una ordenanza no podía regular una materia que estaba entregada a la Subsecretaria de Telecomunicaciones.



Referente al tema, el **Concejal señor Antonio Bradasic Sillard** consulta si la posibilidad que existan consecuencias para la población obedece a un estudio científico o se trata de un problema estético.

El **señor Alcalde** contesta que existe presunción pero que ésta podrá dilucidarse con la respuesta que envíe la Seremi de Salud.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que existen presiones de las compañías de telecomunicaciones que han demorado una regulación en las instalaciones, por ello no ha habido avances en la materia, esto según lo informado en alguna oportunidad y en forma personal por el Diputado Leal.

En tanto, el **señor Alcalde** considera que la mejor manera de conseguir logros es a través de la movilización ciudadana, ello está comprobado con el fracasado intento de instalar antenas en el Paine, otro método es boicotear a las empresas de telecomunicaciones al no utilizar los teléfonos celulares porque este es el fin de las antenas la comunicación vía celular.

Respecto a la Ordenanza de cables, informa que desde su publicación han sido incesantes los incidentes legales con las empresas quienes señalan que se está vulnerando el derecho de propiedad que tienen sobre el espacio aéreo, está el caso de la empresa de televisión por cable y Edelmag quienes han presentado un recurso tras otro.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



**ACTA SESION Nº 121 ORDINARIA, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2008, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**
- 4. APROBACION DE CONVENIO**
- 5. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 6. INFORME DE CONTRATACIONES**
- 7. VARIOS**